



## **LINEAMIENTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS COJARDIN S.A.E.S.P. PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19**

Teniendo en cuenta la situación de salud pública actual que atraviesa el mundo por el virus COVID-19, se deben tomar acciones de contingencia que nos permita realizar actividades técnicas y administrativas orientadas a garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, el cual es de primera necesidad ante la contingencia que se presenta actualmente en el país.

Dada la limitación para convocar a los colaboradores para el desarrollo de actividades administrativas y algunas de carácter operativo hasta tanto se levanten las medidas implementadas por parte del gobierno nacional, la organización define planes de acción que permitan garantizar la continuidad en el servicio con el menor impacto negativo para los colaboradores tanto para nuestros suscriptores a través de mecanismos alternos como son: **Comunicación por vía Telefónica permanente al número de teléfono 744 1106, WhatsApp 350 610 8498, Correo Electrónico [info@cojardinsa.com](mailto:info@cojardinsa.com), en los horarios de atención Lunes a Viernes: 8:30am a 1pm y 2pm a 5:30pm**

Para lo anterior el personal administrativo de la organización trabajara de forma remota desde sus hogares, atendiendo cualquier novedad en la prestación del servicio, garantizando también la mitigación de la interacción social que pueda generar riesgo de contagio por relación entre empleados y relación suscriptores – empleados, **motivo por el cual no se realizara atención al público en las instalaciones de la oficina principal ubicada en la dirección Cra 54 N° 221-89.**

Para el pago de la factura continuaran habilitados los canales virtuales los cuales se consideran a continuación:

- Pago PSE, a través de nuestra página web – [www.cojardinsa.com](http://www.cojardinsa.com)
- Oficinas Davivienda
- Bancolombia a través de APP Personas o Sucursal Virtual así:
  - o Ingresar por la opción de pagos
  - o Inscribe tu factura
  - o Digita *Cojardín* y encontrarás el convenio de pago disponible
  - o Diligencia los datos correspondientes
  - o Una vez inscrita tu factura, puedes realizar el pago

### **ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO**

Dado la contingencia y el plan de acción implementado por la organización en concordancia con los lineamientos establecidos por el gobierno nacional y distrital, las actividades operativas se han restringido al máximo posible, dando continuidad solo a aquellas que sean indispensables para garantizar la prestación del servicio, en todo caso continúan las actividades relacionadas a continuación:

1. Reconexión de usuarios según los lineamientos del gobierno nacional.
2. Reparación de tuberías por fugas o fallas técnicas que pongan en riesgo la continuidad en la prestación del servicio.
3. Lectura de medidores.



Para la realización de dichas actividades los colaboradores en todos los casos dispondrán de los siguientes elementos de dotación y protección personal:

- Overol (cuerpo) (Cambio diario)
- Tapabocas N95 (Uso obligatorio en la realización de todas las actividades)
- Protección Facial (según la actividad a realizar)
- Botas.
- Guantes de vinilo o nitrilo.

#### Actividades de carácter especial

1. Operación de los sistemas de tratamiento de aguas residuales PTAR.

Esta actividad por tratarse de una actividad indispensable de saneamiento básico se realizará dentro de los siguientes parámetros de control.

Uso de los siguientes elementos de dotación y protección personal:

- Overol (cuerpo) (Cambio diario)
- Uso de aguantas de Vinilo, Nitrilo o Neopreno (Según la actividad a realizar)
- Protección respiratoria N95 (Uso obligatorio en la realización de todas las actividades)
- Botas.

Los elementos de protección personal utilizados en la operación serán desinfectados según los protocolos establecidos por parte de la organización.

Aprobado por:	Juan Manuel de Valdenebro C.	Gerente General	Fecha: 27/03/2020
---------------	------------------------------	-----------------	-------------------

